



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**ACTA RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2022, DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

CAAS-ORD-002-2022

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2022, constituida en las Oficinas Administrativas de la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí ("**La Comisión**"), sita en la calle de Mariano Otero No. 905 del Barrio de Tequisquiapam, C.P. 78250, San Luis Potosí, S.L.P., se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección General de "**La Comisión**", los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, Luis Fernando Gámez Macías, Director General y Presidente Honorario; Eréndira Elizabeth Moreno Sánchez, Directora Administrativa y Presidente Ejecutiva; Lilia Loredo Jiménez, Subdirectora de Recursos Materiales y Humanos y Secretaría Ejecutiva; Joel Serna Briones, Subdirector de Costos y Concursos y Primer Vocal; Javier Gómez Reina, Director de Operación y Servicios y Segundo Vocal; Guadalupe Maricruz Ruiz Orta, Subdirectora de Control Presupuestal y Tercer Vocal; Graciela Llamas García, Subdirectora de Contabilidad y Tesorería y Quinta Vocal; María de los Ángeles Oliva Rodríguez en su carácter de Encargada del despacho de la Dirección Jurídica; Roberto Carlos Hernández Camargo, en su carácter del Titular del Órgano Interno de Control, estos últimos en su carácter de asesores de "**EL COMITÉ**", con el objeto de llevar a cabo la presente reunión de "**EL COMITÉ**" bajo la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
 - II. Declaratoria del Quórum Legal.
 - III. Formalización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio fiscal 2022, que considera:
 1. Contratación de los servicios de vigilancia y limpieza de oficinas para las instalaciones del CEA, durante el periodo comprendido del 16 de marzo de 2022 al 31 de diciembre 2022.
 2. Contratación de servicios de fotocopiado.
 3. Adquisición de diversos bienes y servicios considerados en las acciones de los programas federalizados normales y emergentes.
 4. Contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, para el periodo de 1 al 15 de marzo de 2022.
 - IV. Asuntos Generales.
 - V. Cierre de Acta.
 - VI. Firma del Acta.
- I. LISTA DE ASISTENCIA.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

La Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ" circula la lista de asistencia entre los miembros de este órgano colegiado que asisten a la presente reunión, adjuntando la misma al presente documento.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la presencia del total de miembros titulares, así como de los asesores que conforman el presente "COMITÉ", se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo el presente acto.

III. FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Secretaria Ejecutiva informa a los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Organismo, que mediante la circular SF/DGPP/R-0098/2002, de fecha 18 de enero del presente año (anexo), el Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, hace del conocimiento de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, que a partir del presente ejercicio fiscal se deberán observar diversos lineamientos para la ejecución de su presupuesto, así mismo, informa las partidas para las cuales se deberá solicitar validación o el respectivo tramite de contratación a la Oficiala Mayor. Por lo antes expuesto, resultó necesario considerar dicha situación para la elaboración del presente Programa Anual y así estar en condiciones de cumplir con dicha indicación.

- 1. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LAS INSTALACIONES DEL CEA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

La Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ" informa que, como cada año, es de imperante necesidad dotar de los servicios de limpieza y vigilancia a las instalaciones de la "LA COMISIÓN", es por ello que se han considerado los recursos necesarios para contratar los referidos servicios en el PAAAS, ejercicio 2022, los cuales se tienen considerados de la siguiente manera.

TECHOS PRESUPESTALES

SERVICIO	PARTIDA	MONTO PROGRAMADO
Servicio de limpieza y materiales para las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, para el ejercicio 2022.	3581. Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$800,000.00
Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, para el ejercicio 2002.	3381. Servicios de Vigilancia.	\$750,000.00

R

d

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the letters 'R', 'G', 'P', 'A'.



**Servicio de limpieza para las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua (CEA),
ejercicio 2022.**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

No.	Número de elementos	Ubicación y horario	Unidad	Cantidad
CEA 1	3	Oficinas centrales, 8:00 a 15:00 hrs	Servicio	11
CEA 2	1	Oficinas zona industrial, 8:00 a 12:00 hrs.	Servicio	11
CEA 3	1	Oficinas enlace zona huasteca, 8:00 a 12:00 hrs.	Servicio	11
CEA 4	1	Oficinas ciudad satélite, 7:00 a 11:00 hrs.	Servicio	11
CEA 5	1	Planta purificadora, 11:00 a 15:00 hrs.	Servicio	11

Servicio vigilancia para las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, ejercicio 2022.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

No.	Número de elementos	Lugar del servicio	Unidad	Cantidad
CEA 1	1	Oficinas centrales 12 x12 fines de semana y días festivos 24 x24.	Días	275
CEA2	1	Tanque tenorio 12x12	Días	275
CVEA3	1	Oficinas Ciudad Satélite. 24x24	Días	275

Agrega la Secretaria Ejecutiva que de conformidad con las cantidades incluidas como techo presupuestal para las acciones en el PAAAS con Recursos propios de la CEA para el ejercicio fiscal 2022, autorizado por el titular de la Comisión Estatal del Agua, además considerando las cantidades de servicios, así como los costos de los servicios recabados según estudio de mercado realizado, considerando que se encuentran dentro de los

Directora



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

montos máximos de adjudicación publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 16 de diciembre de 2021 en el DECRETO 0163, se propone sea a través de los procedimientos de adjudicación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se realicen las contrataciones señaladas en este punto. Es importante mencionar que por (situaciones de disponibilidad de recursos) la fecha de la presente Reunión, se determinó adjudicar directamente el servicio de limpieza (previa investigación de mercado) por el mes de febrero, lo anterior debido a que dicho servicio es indispensable para llevar a cabo las actividades diarias del personal de la CEA, aunado a la situación de contingencia por la pandemia de SARS COVID 19; con lo anterior, se está en condiciones de llevar a cabo el procedimiento respectivo y cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de San Luis Potosí (LAESLP).-----

ACUERDO:

Tomando en cuenta las cantidades a las cuales pudieran ascender las contrataciones señaladas en este inciso, y observando cabalmente lo señalado en el artículo 6 de la LAESLP; los miembros del "COMITÉ" acuerdan por unanimidad que las contrataciones referidas en el numeral 1 del presente documento, se lleven a cabo bajo los lineamientos del artículo 22 fracción II de LAESLP; y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y con fundamento en los artículos 33 fracción XI y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA, se acuerda que tomando como base las funciones establecidas en los citados artículos, sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo los procedimientos de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

2.- CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Se pretende renovar el contrato correspondiente al servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Agua, el cual comprende el arrendamiento de 5 fotocopiadoras con la cantidad de 16,000 impresiones o copias mensuales, así como el servicio de mantenimiento; considerando que el monto presupuestado anual es de \$50,000.00, (Cincuenta mil pesos 00/00 M.N.) se propone la contratación mediante adjudicación directa, pero teniendo como base para la adjudicación al menos tres (3) cotizaciones formales de empresas o personas físicas dedicadas a este giro.

ACUERDO:

Los miembros de "EL COMITÉ" aprueban por unanimidad de votos, la contratación del servicio de fotocopiado, mediante el procedimiento de adjudicación directa.

3. ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS PARA OPERACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA CEA DURANTE EL EJERCICIO 2022.

Señala la Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ" que la CEA requiere invariablemente de la disposición de bienes servicios diversos para optimizar su operación, ello para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le atribuyen la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento Interior de la CEA, por lo cual se han destinado recursos dentro del PAAAS ejercicio 2022 mismos que pueden ser adicionados,

R

d

J

B

A

R

e

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

modificados o cancelados, según las circunstancias que prevalezcan en “La COMISIÓN” para llevar a cabo el siguiente programa de adquisición de bienes y servicios, afectando las siguientes partidas, con los techos presupuestales que se señalan.

CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,701,400
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	70,000
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60,000
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	80,000
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	205,000
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	54,000
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	150,000
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	944,400
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000
2911	HERRAMIENTAS MENORES	33,000
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	383,646,579
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	35,000
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	24,000
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	80,000
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	8,110
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	28,500
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	42,000
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	300,000
3471	FLETES Y MANIOBRAS	800,000
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	110,000

1
9-1-2011



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	310,000
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	620,000
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400,000
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	200,000
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	200,000
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,000,000

Cabe señalar que dichas adquisiciones de bienes y servicios se llevarán a cabo tratando de ejecutar compras consolidadas para lograr los mejores precios posibles, lo anterior, mediante una comunicación respectiva con la Oficialía Mayor y siempre tomando en cuenta los montos a los que ascenderán las compras y los procesos a que se refiere el artículo 22 de la LAESLP, además de observar lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO:

Los miembros de este "COMITÉ", se manifiestan por unanimidad en acuerdo con esta propuesta y con fundamento en los artículos 33 fracción XI y XII, y 38 fracción VI del Reglamento Interior de la CEA, se acuerda que tomando como base las funciones establecidas en los citados artículos, sean las subdirecciones de Recursos Humanos y Materiales y la subdirección de Costos y Concursos las que lleven a cabo los procesos de contratación, considerando los montos posibles a los que asciendan las proyecciones de adquisiciones de bienes y servicios.

4. ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS CONSIDERADOS EN LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS NORMALES Y EMERGENTES.

La Secretaria Ejecutiva del este Comité, expone que como cada año, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí, concretan diversos acuerdos de colaboración para llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios, ello a través de distintos anexos técnicos de ejecución en los cuales se dispone inversión federal, estatal y municipal, según sea el caso; dichos programas de adquisiciones son presentados por la Dirección de Operaciones y Servicios a lo largo del ejercicio fiscal que corresponda y las acciones son valoradas por el "COMITÉ", mismo que define el procedimiento administrativo de adquisición al que se deberá sujetar la acción.-----

Por lo expuesto anteriormente, en esta ocasión se informa a los miembros a este "COMITÉ" que para la adquisición de bienes y servicios del ejercicio 2022, en estos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

supuestos, se aplicará lo que se refiere al acuerdo que antecede, en el cual se observará lo establecido en la normatividad aplicable, respecto a los montos autorizados para cada procedimiento.-----

IV. Se informan los montos para adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones estatales y de la federación para el ejercicio 2022.-----

La Secretaria Ejecutiva, expone los montos máximos autorizados para los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, para el ámbito federal y estatal, los cuales son los siguientes: -----

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021.

MONTOS ESTATALES 2022, INCLUYEN I.V.A.

Procedimiento	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación Directa	\$0.00	Hasta 1125 de la Unidad de Medida y Actualización vigente. (\$125,567.10)
Invitación Restringida	De más de 1125 de la Unidad de Medida y Actualización vigente. (\$125,567.11)	Hasta 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente. (\$1,506,805.20)
Licitación Publica	De más de 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente. (\$1,506,805.21)	EN ADELANTE



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

*Nota: Se establece como valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2022, vigente a partir de febrero 2022, que es de \$96.22 diarios

Datos obtenidos del Decreto 0163 que entró en vigor 01 de enero de 2022.

V. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ" pregunta a los miembros asistentes si quisieran expresar o tratar algún tema específico que consideran se debe consultar en este "COMITÉ", a lo que los miembros responden que no existe otro asunto mas que tratar, por lo cual solicitan se proceda con la clausura de la presente reunión.

VI. CIERRE DE ACTA.

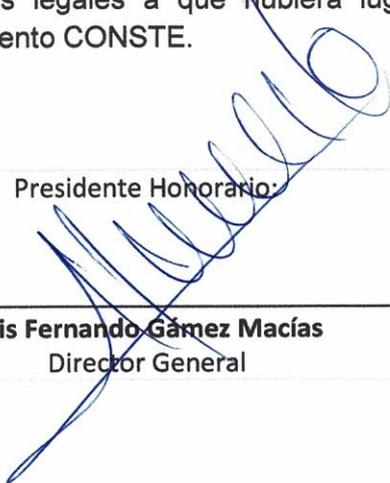
No habiendo más que agregar, quienes intervienen en este acto enterados de su contenido y alcance legal ratifican en todas sus partes, el contenido de la presente acta y acto seguido, C. Luis Fernando Gámez Macías en su carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí, conforme a las facultades que le confieren en los artículos 9 y 14 fracciones I, VII y XXIII de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; 20 fracciones, I, VII Y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí, da por clausurada esta sesión siendo las 13:15 horas del día de su inicio, así como el resto de quienes a ella concurren, para constancia legal y efectos conducentes, haciéndose constar que esta Acta fue elaborada en dos ejemplares, uno para el archivo y resguardo de la Secretaria Ejecutiva.

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Firmando la presente acta quienes intervienen y forman parte del mencionado Órgano Colegiado para todos los efectos legales a que hubiera lugar, en el lugar y fecha señalados al inicio de este instrumento CONSTE.

VII.- FIRMAS

Presidente Honorario:



Luis Fernando Gámez Macías
Director General





















CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Presidente Ejecutiva:

Eréndira Elizabeth Moreno Sánchez
Directora Administrativa

Secretaría Ejecutiva:

Lilia Loredo Jiménez
Subdirectora de Recursos Humanos Y Materiales

Primer Vocal:

Joel Serna Briones
Subdirector de Costos y Concursos

Segundo Vocal:

Javier Gómez Reina
Director de Operación Y Servicios

Tercer Vocal:

Guadalupe Maricruz Ruiz Orta
Subdirectora de Control Presupuestal

Cuarto Vocal:

Graciela Llamas García
Subdirectora de Contabilidad Y Tesorería

Asesores

María de los Ángeles Oliva Rodríguez
Encargada del despacho de la Dirección
Jurídica

Roberto Carlos Hernández Camargo
Órgano Interno de Control